

Acta No. 4
30 de Abril de 2019
13:00 horas.

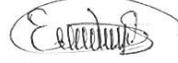
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA
PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día martes 30 de Abril del año 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Emprendimiento ubicada en calle Pedro Loza 292 Colonia Centro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la **cuarta sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y Lista de Asistencia.
- II. Informe de comunicaciones recibidas.
- III. Avance de los trabajos de ampliación del Polígono de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico para incluir el Andador Colón de Prisciliano Sánchez a Avenida Juárez.
- IV. Avance de los trabajos relativos al Comercio en Espacios Abiertos en la Zona del Santuario.
- V. Atención a la Iniciativa de Decreto relativa al ordenamiento de los aseadores de calzado del centro histórico.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buenas tardes, bienvenidos a ésta sesión de la Comisión Dictaminadora del Centro Histórico correspondiente al mes de Abril, le pido al Secretario Técnico que nos ayude con la lista de asistencia para hacer la declaración de quorum legal.

Lic. Francisco Javier Barragán: Claro Presidente, con mucho gusto. Se encuentra con nosotros el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia de MC; el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Coordinador de la Fracción Edilicia del PRI; el Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia de PAN; el Licenciado Manuel Vega Ventura, en representación del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; el Licenciado Víctor Javier Setter Hajje, en representación de Centro Histórico Guadalajara CANACO; el Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; el Lic. Víctor Manuel Tenorio Adame, Director de Inspección y Vigilancia; el Licenciado Alan Álvarez Michel, en representación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad así como también la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, tenemos quórum, Presidente.











Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario. Bien, a continuación pongo a su aprobación la orden del día que consiste en el informe de las comunicaciones recibidas, los avances en los trabajos de ampliación del Polígono de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico para incluir el Andador Colón de Prisciliano Sánchez a Avenida Juárez, el avance de los trabajos relativos al comercio en espacios abiertos en la zona del santuario, la atención a la iniciativa de decreto relativa al ordenamiento de los aseadores de calzado del centro histórico, asuntos varios y clausura. Si están de acuerdo pido que levanten su mano en votación económica para aprobar ésta orden del día.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: A continuación, tenemos el informe de comunicaciones recibidas. Recibimos un escrito del Licenciado Antonio Álvarez Esparza, Secretario General de la CROC, en el cual solicita autorización para que 8 fotógrafos ejerzan su actividad en centro histórico. Éstas personas ya han estado durante muchos años realizando ésta actividad que al final del día lo que hace es llevar una imagen de nuestra Guadalajara a distintos puntos del país y que es una actividad limpia, una actividad que pone a Guadalajara en recuerdos bonitos familiares y por lo tanto, nosotros solicitamos a la Dirección de Proyectos del Espacio Público su opinión técnica en cuanto a la factibilidad de la petición y la capacidad máxima de carga en caso de que así proceda, ésta dependencia nos da una respuesta dictaminando una carga máxima de 3 fotógrafos en Plaza Liberación y 5 en Plaza Tapatía, el reglamento de giros en su artículo 110 quinquies fracción X autoriza el giro de toma de fotografías en Centro Histórico, por lo tanto, el punto de acuerdo que se propone consiste en autorizar a éstos 8 fotógrafos como itinerantes previa firma de la carta compromiso de no utilizar mesas, sillas, sombrillas y otro tipo de mobiliario que no necesitan y a llevar siempre consigo su material además de efectuar el pago de derechos correspondiente a Padrón y Licencias. Si alguien desea hacer uso de la voz, adelante. De no ser así, les pido de forma económica que si es de aprobarse la propuesta, así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: El siguiente oficio es del Presbítero José Dolores Aguayo, Coordinador de Turismo Religioso de la Arquidiócesis de Guadalajara, quien solicitó el uso del espacio público para desarrollar el evento "La Pasión de Analco" en Semana Santa. En su escrito mencionó la instalación y exhibición de Altares de Dolores así como Judea en Vivo entre otras actividades culturales que se desarrollaron en las inmediaciones del Sagrario Metropolitano, Paseo Alcalde, Plaza de Armas entre otros puntos. En razón de que el evento fue desarrollado por una Institución que no persigue fines de lucro y forma parte de nuestras tradiciones, se resolvió turnar el mismo a la

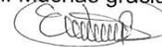
Escritura

Secretaría General el día 11 de Abril de éste año de conformidad con el artículo 51 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

También tenemos dentro de las comunicaciones recibidas el escrito del ciudadano Jesús María Guerra Limón, quien solicita autorización para realizar actividades como cantante utilizando un micrófono inalámbrico en la esquina de las calles Morelos y Grecia los sábados y domingos de 12:30 a 18:00 horas y en los Portales del Mercado Corona de 10:00 a 12:00 horas. El artículo Tercero Inciso E de las Disposiciones Administrativas del Centro Histórico menciona que los artistas urbanos que deseen trabajar dentro del polígono deberán registrarse en el Padrón de la Dirección de Cultura y respetar la normatividad. La propuesta de ésta presidencia consiste en invitar al artista urbano a registrarse en la Dirección de Cultura y que tenga a bien respetar los lineamientos legales como son trabajar en el horario entre las 15:00 y 21:00 horas y no utilizar amplificadores de sonido, entre otros. Si alguno de ustedes tiene alguna otra o desea complementar lo que aquí se propone, estamos atentos a sus comentarios. Adelante Regidor Almaguer.

Regidor Eduardo Almaguer: Mi opinión es, lo digo porque hay otra comunicación recibida en el punto 4 que es muy similar, que los artistas urbanos deberán sujetarse al reglamento antiruido que se acaba de aprobar, porque si bien es cierto que por una parte queremos incentivar el arte y la cultura y tenemos grupos especialmente de jóvenes que desean expresar y desarrollar sus habilidades artísticas en nuestros espacios públicos, también lo es la importancia de que éstas actividades se hagan con orden y que se sujeten a los decibeles permitidos en la norma; sinceramente yo prefiero que tengamos artistas urbanos cantando y expresando su talento en las plazas públicas a que haya vendedores de drogas o carteristas aquí en el centro, entiendo también que los artistas urbanos realizan su actividad buscando fines económicos y eso también tendría que ser regulado por las áreas respectivas: cultura, inspección y vigilancia, etcétera. Aquí lo importante será encontrar ese punto de equilibrio para que pueda darse la expresión del arte pero también el respeto de quienes visitan nuestro centro histórico evitando la contaminación auditiva y respetando siempre nuestros reglamentos. Muchas gracias.

Lic. Teresa Corona: Buenas tardes, sólo para comentar que me gustaría que invitáramos a la licenciada Violeta, Directora Municipal de Cultura, aquí para que opinara. Yo pediría a ésta Comisión que antes de seguir autorizando artistas, entre todos nos pongamos de acuerdo para definir qué tipo de artistas y cultura queremos para nuestro centro histórico y que esto se lleve a cabo con orden. Muchas gracias.





Ing. Juan Manuel Munguía Méndez: Muchas gracias por sus observaciones. Me parecen muy válidas y pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante Víctor.

Lic. Víctor Setter: Yo creo que ambulantes con bocina si se tiene que regular, hemos tenido reportes de locatarios que están molestos porque tienen a la persona cantando ahí todo el día. Si se regulara, como dicen, los decibeles, se escucharía muy bajito y no causaría molestias por que hay locatarios que así lo hacen y no hay ningún problema. También debemos poner un límite a éste tipo de ambulantes, ordenarlos como dice Tere y lo que prolifera mucho también son todos los ambulantes de Telcel que son muy molestos ofertando chips, creo que sí hay que regular eso. Gracias.

Regidor Eduardo Almaguer: Bien, primero que nada celebro que tengamos ésta Comisión y más por la forma como se está desarrollando, de forma muy transparente y profesional. Creo que valdría la pena realizar un estudio en donde podamos vocacionar los espacios y con esto terminaríamos con la mezcla de diversos eventos de alguna manera invasivos para quienes nos visitan y la otra es que al tomar una decisión pues debe haber cero tolerancia, por ejemplo, si hablamos de los artesanos de la plaza tapatía, si hay 60 permisos, pues debe haber 60 artesanos vendiendo ahí, no 200 y que la autoridad que tiene ésta tarea tan compleja, pues pueda tener el apoyo de todos nosotros para llevarlo a cabo. Si vocacionamos, por ejemplo, la plaza Universidad, pues tiene la característica de ser el punto de reunión de los jóvenes, no así, por ejemplo, la Plaza de Armas o Guadalajara y así con los demás espacios, buscando que al vocacionar los espacios apoyemos a las diversas dependencias en el cumplimiento de sus tareas. Gracias Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: La propuesta entonces sería, en base a las opiniones que ustedes han expresado, que como respuesta al C. Jesús María Guerra Limón, espere a que realicemos el estudio que aquí se propone además de invitar a la Directora de Cultura a nuestra próxima sesión para escuchar su opinión de éstos temas y plantearle nuestras inquietudes antes de aprobar que exista más gente que realice éste tipo de solicitudes y que cultura los autorice. Por lo tanto, enviaremos un oficio a Cultura avisándole de los comentarios de ésta Comisión Dictaminadora y al mismo ciudadano para decirle que su petición no podrá ser aprobada de momento y será analizada posteriormente en reunión con la Dirección de Cultura. Pide la palabra el Regidor Eduardo Fabián, adelante.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Es muy importante que como Comisión Dictaminadora que conformamos todos nosotros, buscando siempre lo mejor para nuestro centro histórico, podamos manejar un criterio único para cuando los ciudadanos se acerquen con nosotros en lo individual podamos resolverles conforme a lo que

venimos deliberando en nuestras sesiones de una manera más ágil y satisfactoria. Gracias Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía Méndez: Claro que sí, con todo gusto Regidor. Si todos estamos de acuerdo con la propuesta aquí planteada, les solicito así lo manifiesten levantando su mano en votación económica.

Aprobado, muchas gracias.

La siguiente comunicación que recibimos es exactamente del mismo tema y la propuesta sería adherirnos al punto de acuerdo que tuvimos en la anterior. Quien esté de acuerdo, por favor levante su mano en votación económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, después de esto, tenemos la siguiente información. Un compromiso que hicimos con nuestros compañeros regidores Eduardo Almaguer y Eduardo Fabián acerca de la ampliación del polígono de la Zona de Intervención Especial, comentaron que van a realizar una iniciativa a la que se sumaron los regidores que también participaron en esa sesión para ampliar éstas tres cuadras que quedaron fuera del polígono, ésta Presidencia solicitó ya a la Dirección de Proyectos del Espacio Público su opinión técnica en cuánto a la máxima capacidad de carga de puestos semifijos en el Andador Colón de Prisciliano Sánchez a Juárez. Dicha Dependencia ya nos contestó dictaminando un máximo de seis espacios sin considerar el puesto de periódicos ni el puesto semifijo ya autorizado por ésta Comisión. Ésta información la ponemos en la mesa para que les auxilie en la iniciativa que van a presentar cuando sea viable sacarla adelante, porque también tendrá que contener dentro de sus puntos de acuerdo uno en específico donde si así lo determina ésta Comisión se les considere a los comerciantes que ya están para que cumplan con los requisitos que marca el reglamento en cuestión de espacios abiertos y sean quienes vaya a ocupar los espacios con sus permisos respectivos y con ello evitar el tener que abrir una convocatoria como se hizo la primera vez y que bastantes personas vayan a solicitar utilizar el espacio que de facto ya vienen realizándolo las seis personas que están ahí.

Esto no lleva a ningún punto de acuerdo, simplemente es decirles que tenemos ya ésta información disponible para que pueda servirles en su iniciativa y está a la orden de ustedes. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz en este tema? Ok, de no ser así, pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Eduardo

Se desahoga el punto IV del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: El tema relativo a éste punto también fue una encomienda que tomamos con los regidores en la sesión pasada y es el avance de los trabajos relativos al comercio en espacios abiertos en la zona del Santuario. De acuerdo a lo que platicamos en la sesión anterior, quedamos en abrir una mesa de registro donde vinieran a levantar la mano las personas que tradicionalmente venden sus productos en las inmediaciones del Santuario de Guadalupe. Dividimos la lista en dos partes, una donde se encuentran todos aquellos que de acuerdo a los giros que ofrecen, el reglamento les permite trabajar en centro histórico y son las 23 personas que podemos ver en pantalla en donde también viene el giro que comercializan y la antigüedad que tienen haciéndolo, los días en que laboran y los horarios en los que están. Les comento que como se puede ver en las fotografías, si ustedes se dan una vuelta a la zona, existen ya éstas tres pérgolas que antes eran dos donde ya les informamos la dinámica a los comerciantes, ya les dijimos que se van a integrar a éste lugar, que el reglamento del centro histórico prohíbe que tengan algo fijo en el lugar y que sabemos que genera basura, grafiti, todo tipo de vandalismo, les comento a la mesa que la experiencia ha sido muy enriquecedora con ellos pero también ha sido tensa por la manera en la que ellos estaban acostumbrados a tener su puesto, cerrarlo y llegar el día siguiente únicamente a abrirlo, ese puesto servía como una extensión de su casa. Tenían mobiliario personal, mercancía, máquinas para hacer el jugo de las cañas y demás.

En éste tema los comerciantes nos están pidiendo varias cosas, una es que estas pérgolas están hechas con mallasombra, entonces dicen, va a llegar el tiempo de lluvia y los techos no podrán protegerlos del agua y se tendrían que mojar. Otra inquietud que ellos tienen, es dónde van a guardar las cañas, mencionan que no puede estar llevando y trayendo cañas en todo momento. Por una parte queremos apoyarlos en lo que necesitan pero también es importante que no convirtamos las pérgolas en pequeñas bodegas de la vía pública. Otro comentario que nos hacen es que no pueden guardar las máquinas que hacen el jugo porque son demasiado pesadas. Obviamente somos sensibles a las necesidades que tienen y estamos trabajando con ellos la alternativa de un mobiliario urbano que puedan servir para que desplacen ellos éstas máquinas y también el contacto con los espacios vacíos de bodegas que existan en las inmediaciones de la zona para que en forma conjunta puedan tener acceso a dejar todos juntos sus cosas en un mismo lugar. Éstas son las explicaciones que les estamos dando y las variables que hacemos de su conocimiento, por lo tanto, no es factible proponer un punto de acuerdo mientras vayamos caminando éstos temas y que estén ustedes enterados qué es lo que viene sucediendo.

Ahora les presento la lista de los comerciantes que comercializan giros que no son permitidos por el reglamento en centro histórico, son éstas siete personas que como se puede observar, venden tacos, cenas, hamburguesas, etc. Hemos platicado con ellos y

(Escritura manuscrita)

(Escritura manuscrita)

(Escritura manuscrita)

(Escritura manuscrita)

(Escritura manuscrita)

ya les informamos que dentro de éste lugar no pueden estar pero les estamos proponiendo a éstos comerciantes que se pongan diez metros después de Pedro Loza por Manuel Acuña, Juan Álvarez u Hospital para que reglamentariamente ya puedan solicitar un permiso a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos, esto es algo que puede causarle algunas molestias por que han estado muchos años en el mismo espacio pero es importante cumplir con el reglamento y sus clientes sólo tendrán que caminar algunos pasos más para poder consumir los alimentos que ofertan. Éste tema ya está aceptado por los comerciantes pero es importante informarles por si más adelante los buscan en lo individual estemos todos con la misma información. Si alguien desea hacer uso de la voz, se abre el micrófono para tal efecto. Adelante Regidor Almaguer.

Regidor Eduardo Almaguer: Me parece muy bien y celebro el rescate que se está haciendo en la zona del santuario, sin embargo desconozco el avance que se tenga en cuanto al rescate social de la zona que por años ha perdido el espacio familiar que alguna vez tuvo, qué bueno que de manera ordenada sigamos conservando nuestras tradiciones de atole, buñuelos, cañas, etcétera pero qué está sucediendo en los alrededores, sobre todo en cuánto a la venta de medicinas y la comisión de otros ilícitos.

Ing. Juan Manuel Munguía: Importante lo que menciona, Regidor. Les informo que el polígono llega hasta la calle Pedro Loza y Hospital así como también que no tenemos puestos de comercio de medicina en la vía pública, todo es a través del comercio establecido. El punto de acuerdo que propongo es que realicemos una investigación al respecto y la hagamos del conocimiento de la mesa en la próxima sesión. Enseguida pide la palabra la Gerente de Centro Histórico Tere Corona, adelante.

Lic. Teresa Corona: Sólo mencionar que originalmente sólo se tenía contemplada la construcción de 2 pérgolas y por la intervención de ésta Comisión se pudo lograr la construcción de la tercera, con ello se lograron 5 espacios más para los 23 comerciantes registrados, esto se logró con mucho trabajo debido a la insuficiencia presupuestal, gracias Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Es correcto lo que mencionas, Tere. Sé muy bien de la insuficiencia presupuestal pero creo que vale la pena el esfuerzo pensando no sólo en quienes ejercen el comercio sino también en aquellos que degustan los productos tradicionales de la zona. También se desprende el tema del mobiliario que manejan en la que están acostumbrados a utilizar bancas muy extensas y que ya no podrán utilizar, primero por las medidas máximas que marca el reglamento aunado al precio que tendrían que pagar y no podrían. Los comerciantes ya están de acuerdo en tener que reducirse por esos mismos motivos. Es una tarea que en su momento encargaremos tanto a inspección y vigilancia como a espacios abiertos para que todos los

comerciantes puedan cumplir con los requerimientos señalados. ¿Alguien más que desee opinar al respecto?

Lic. Víctor Setter: Yo creo que el tema de la mallasombra es muy importante, si no se soluciona ya veo que van a estar tapando las pérgolas con lonas para tapar el agua y sí sería muy importante que se autorizara lo de la lámina. Es todo Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Precisamente eso es lo que estamos buscando y por ese mismo motivo. ¿Alguien que desee opinar algo más?

Regidor Eduardo Almaguer: Sugiero algo muy sencillo, que coloquen policarbonato transparente, con eso se resuelve el problema y no es tan costoso; tienen razón, después vamos a ver que ponen lonas de todos colores, de candidatos, de partidos políticos, etcétera. Creo que vale la pena solucionar ese tema, muchas gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: Claro que sí Regidor, le tomaremos la palabra. Aquí lo importante es que todos estemos enterados de cómo vamos avanzando en estos temas y que se tomen en cuenta todas estas observaciones que venimos realizando de forma colegiada.

Lic. Manuel Vega: Una acotación nada más, rapidísima. Sólo hacer mención de la intervención del personal de protección civil por el tema de los insumos que utilizan los comerciantes: braseros, carbón, etcétera. Creo que por ahí ha habido algunas observaciones de parte de protección civil para regular estos insumos e incluirlo en los trabajos que se vienen realizando.

Ing. Juan Manuel Munguía: Secretario, ¿tenemos alguna observación al respecto de Protección Civil?

Lic. Francisco Javier Barragán: No, al momento no, pero creo que si valdría la pena invitar al personal de dicha dependencia para que puedan dar una revisión, siempre lo hacen cuando es la fiesta de la Virgen de Guadalupe, esto es de rigor, pero creo que valdría la pena invitarlos para que puedan dar su opinión técnica al respecto.

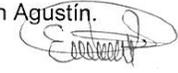
Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Presidente, unos comentarios sobre lo que mencionan acerca del policarbonato y demás, ¿El costo del mismo será a cargo del Municipio?, ¿Habrá alguna participación de los comerciantes o ellos serán quienes lo paguen de forma total?

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, la propuesta es que se haga por parte del Municipio. No hemos explorado aún la posibilidad de que se haga de forma conjunta, pero valdría la pena platicarlo con ellos. Si no tienen inconveniente, pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Se desahoga el punto V del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: El pasado mes de Marzo del presente año 2019, el Presidente Municipal y los Regidores de todas las Fracciones Edilicias que componen el Pleno del Ayuntamiento presentaron una iniciativa de decreto municipal que tiene por objeto autorizar la suscripción de un contrato de donación de muebles para aseo de calzado, para posteriormente entregarlos bajo la figura jurídica de comodato a las personas autorizadas para éste servicio en el Municipio. El día de hoy, presentamos a ésta Comisión Dictaminadora adelantándonos a la aprobación de la iniciativa ya citada el estudio que nos solicitan para que el tema camine de una manera más rápida y podamos tener un centro histórico más limpio y ordenado así como también que puedan salir de manera más ágil todos los trámites que se deriven de la presente iniciativa.

En este momento, como se puede apreciar en pantalla y fue repartido a todos ustedes en una hoja, tenemos la respuesta por correo que nos remitió la Dirección de Proyectos del Espacio Público mediante el cual nos dice que la carga de los módulos de aseo de calzado en el centro histórico es mayor a los 150 espacios. Esta Comisión Dictaminadora, en este momento, y en base al dictamen de capacidad de carga que nos proporcionó la Dirección de Proyectos del Espacio Público, propone un total de 138 espacios, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- 9 módulos a ubicar sobre calle Ramón Corona entre Juárez y Pedro Moreno.
- 3 módulos a ubicar en las inmediaciones del Teatro Degollado.
- 3 módulos a ubicar en la Plazoleta del Templo del Carmen.
- 3 módulos a ubicar sobre el Jardín de la Reforma.
- 1 módulo a ubicar en la intersección de las calles Morelos y Santa Mónica.
- 3 módulos a ubicar sobre Paseo Hospicio Cabañas.
- 6 módulos a ubicar sobre la Plazoleta que se ubica frente al Santuario de Guadalupe.
- 3 módulos a ubicar sobre Plaza de Armas.
- 22 módulos a ubicar sobre Plaza Guadalajara.
- 25 módulos a ubicar sobre Plaza Liberación.
- 10 módulos a ubicar sobre Plaza Universidad.
- 13 módulos a ubicar sobre Plaza Tapatía.
- 5 módulos a ubicar en las inmediaciones del Templo de San Agustín.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp or signature in the middle, and several other marks at the bottom.A circular stamp or signature located at the bottom of the list, partially overlapping the text of the last item.

15 módulos a ubicar en las inmediaciones del Mercado Libertad y;

17 módulos a ubicar sobre las Plazoletas de los jardines de los templos de Aranzazú y San Francisco.

Dando todo lo anterior un gran total de 138 módulos.

Ésta distribución se debe a la cantidad de espacios que actualmente se tiene por zona de los módulos de aseo de calzado, salvo en el caso de San Juan de Dios que actualmente cuenta con 23 módulos y que nos reportan muchos de ellos los utilizan para situaciones ilegales; por ésta razón y por cuestiones de espacios es que proponemos sólo se contemplen 15 de ellos. En este tema, también nos pide Cámara de Comercio que la cantidad no vaya a rebasar lo que ya está y lo que pretendemos es que cuando ya se vaya a aprobar la iniciativa ya la ubicación de cada uno de ellos esté definida con el visto bueno de ésta Comisión para que de ésta manera todos tengamos conciencia de que no incrementamos el número que ya existe, además, proponemos:

- Que los módulos tengan la altura correspondiente que permita al aseador de calzado dar el servicio estando de pie y que considere ergonómicamente las necesidades de la operación.
- Que su estructura sea armable para facilitar su transporte.
- Que no exceda la medida de 1.5 x 1.0 metros que establece el artículo 118 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.
- Que cuente con sistema que soporte su peso y facilite su reubicación.
- Que sea construido con materiales que soporten la inclemencia del clima y sean de larga duración.
- Que tenga un espacio para que los aseadores guarden sus insumos.

En este momento se abre el micrófono por si alguien de ustedes desea realizar algún comentario.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Gracias Juan Manuel. Efectivamente, la idea es regular algo que ya existe y darle certeza legal, recuperar la dignidad de éste oficio tan importante, de mucha tradición como lo son los aseadores de calzado, hay que conservarlo pues va de generación en generación y como lo marcan los reglamentos, deberá ser de forma semifija, respetando lo ya establecido y sin agregar módulos de los que ya se tienen, al final del día por la importancia que tiene el tema, en esta iniciativa estamos todos los regidores de todas las fracciones con la mejor de las intenciones consistente en mejorar la imagen urbana de nuestro centro histórico apoyando éste noble oficio.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz?

Escuchando



Lic. Víctor Setter: Sí, condicionar a los aseadores de calzado que únicamente ejerzan su oficio y no vendan cigarros, dulces u otro tipo de situaciones por que incluso se ha venido encontrando droga en sus establecimientos y que las medidas sean iguales o menores a lo que se viene manejando ahorita, es todo Presidente, gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: Muchas gracias Víctor, el Regidor Almaguer pide el uso de la palabra. Adelante Regidor:

Regidor Eduardo Almaguer: Gracias Presidente, sólo para comentar algo que espero que nos pueda servir. La zona de nuestra ciudad que tiene el mayor índice de inseguridad es nuestro centro histórico y entiendo perfecto que debe haber un equilibrio entre las oportunidades que deba tener la gente para desarrollarse así como el respeto a los reglamentos y tener seguridad. Mi opinión es que debemos revisar, a la mayor brevedad, qué queremos para el centro de Guadalajara y cómo queremos el centro de Guadalajara. Hoy, en el Paseo Fray Antonio Alcalde, tenemos la gran oportunidad de potencializar nuestro centro histórico. Si vamos a autorizar 138 aseadores de calzado para nuestro centro histórico está muy bien, pero que sean sólo esos, y que si vamos a condicionarles que no vendan otros productos hagamos el esfuerzo conjunto para que no lo hagan. Con esto termino mi intervención, insisto en lo importante que es definir qué queremos para nuestro centro de Guadalajara y que el mismo pueda ser referente nacional como otros centros históricos bellos de nuestro país como sería el de Oaxaca, el de Puebla, el de Querétaro, etcétera. Muchas Gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: Propongo como punto de acuerdo, tomando en cuenta las opiniones que hemos escuchado, que se aprueben las cantidades y ubicaciones propuestas en el presente punto, que se respeten los lineamientos que deberán tener los módulos y que hemos señalado así como también que los aseadores de calzado única y exclusivamente ejerzan su oficio sin que puedan vender otro tipo de mercancías, firmando bajo protesta de decir verdad su compromiso por cumplir con todo lo que aquí se ha señalado. Si estamos de acuerdo con la propuesta, les pido así lo manifiesten en votación económica levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Ahora abrimos el micrófono para Asuntos Varios, por si alguien desea hacer el uso de la voz. Adelante Regidor.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Solo para reconocer y agradecer todo el esfuerzo y trabajo que se ha llevado en ésta Comisión que el único fin que persigue es mejorar el centro histórico de nuestra ciudad. Todos y cada uno de los que la



conformamos ha puesto el empeño que seguramente nos dará los resultados que buscamos, muchas gracias.

Se desahoga el punto VII del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias a todos por su asistencia y participación. Nos veremos en la sesión del próximo mes, que pasen excelente tarde.

DESAHOGADA QUE FUE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.



INGENIERO JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



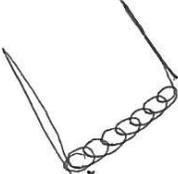
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA.



LICENCIADO VÍCTOR JAVIER SETTER HAJJE
PRESIDENTE DE CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.



LICENCIADO VICTOR MANUEL TENORIO ADAME
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



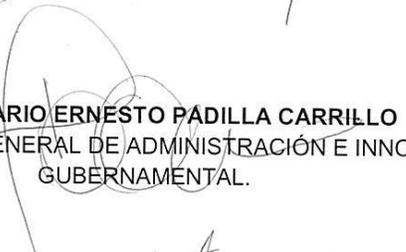
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PRI.



REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PAN.



M.B.A. MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL.



LIC. ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.